



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4233436
Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION -CD- N°

188-22

10 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.213/22

VISTO la nota de la Lic. Nélide E. CONDORI, Docente de la cátedra Enfermería del Niño y Adolescente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita aumento de diez horas para las docentes Lic. Isabel TAPIA ALEMAN y a la E.U. Blanca Lía ALANCAY en sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ENFERMERIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que la presente solicitud es a fin de cubrir las necesidades de las comisiones de trabajos prácticos en el Hospital Materno Infantil.

Que el Consejo Directivo aprobó el Despacho Conjunto N° 96-22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, con las siguientes modificaciones:

- Autorizar un incremento de dedicación semiexclusiva a exclusiva e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Martínez Benicio.
- Designar en forma directa y temporaria un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Nélide CONDORI de la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/22 realizada en forma mixta el 26-04-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. Isabel Felicidad TAPIA ALEMAN, D.N.I. N° 14.708.537, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
~~Las Malvinas son argentinas~~
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION -CD- N°

188-22

10 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.213/22

posesión y hasta el 31 de Julio de 2022.

ARTICULO 2º: La presente designación será imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nélide E. CONDORI y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 4º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa